



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."



DJ 04/2024

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

REFERENCIA: "ADQUISICION DE DRONE PARA LA COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN"- ID N° 447.391

Lugar y fecha: Coronel Oviedo, 01 de julio de 2024

UOC Convocante: Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú

Unidad o área requirente: Dirección de Comunicación y Jefatura de Patrimonio.

Funcionario o técnico responsable: Mgtr. Liliana María Schmidbauer Cañellas y Roque Dejesús Agüero Danilchuk.

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Comunicación y Jefe de Patrimonio.

Visto:

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas"

La Resolución DNCP N° 453/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos en general, regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Circular DNCP N° 27/2024 referente a las "Directrices o Modelo de Dictamen Técnico".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."



- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Habiendo identificado la necesidad de contar con un Drone que pueda abastecer a la institución, específicamente a la Dirección de Comunicación y así facilitar el desempeño de las funciones en cada ámbito del Rectorado de la UNCA, teniendo en cuenta que se necesita del mismo para reforzar los equipos audiovisuales del área de comunicación, ya que será utilizado para tomas creativas desde el aire, además de grabar videos memorables durante las actividades protocolares, obtener tomas en tiempo real y lograr resultados óptimos al realizar capturas del Campus de la Universidad, con alta definición aérea teniendo en cuenta las amplias dimensiones, y servir en la preparación de los archivos documentales de la institución, se remite este informe.

Las Especificaciones Técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Dirección de Comunicación y Jefatura de Patrimonio), en base a las necesidades de la institución, conforme a las investigaciones realizadas con técnicos capacitados para la confección del mismo, teniendo en cuenta la calidad y durabilidad que deberá contener el bien a adquirir.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Especificaciones Técnicas**

Drone

Marca/Modelo: Especificar

Origen/Procedencia: Especificar

Cámara: 48MP - Telecámara mediana 70mm, f/2.8, CMOS 1/1,3" 3x - Gran angular 24mm, f/1.7, CMOS 1/1,3"

Visión: Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos.

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."



Resolución: 4K 3840 x 2160@100fps - FHD 1920 x 1080@200fps - 2.7K 1512 x 2688@60fps - FHD 1080 x 1920@60fps

Video: MP4 (MPEG-4 AVC/H.264, HEVC/H.265)

Sensor: Sistema de visión binocular omnidireccional, con un sensor de infrarrojos en la parte inferior

Alcance: Distancia máxima de vuelo 32 km - Altitud máxima de despegue 6000 m , Velocidad máxima horizontal 21 m/s - Tiempo máximo de vuelo 46 minutos

Memoria: 8GB

Bluetooth: 5.2

Conectividad: GPS + Galileo (opcional no requerido) + BeiDou (opcional no requerido)

WiFi: 802.11a/b/g/n/ac

Bateria: Li-ion 4S 4241mAh 14.76V 62.6Wh

Peso: Embalaje 2.758g

Energía /Voltaje: Entrada USB-C 5-20V, máx. 5A

Dimensiones: Embalaje 260 x 300 x 145mm

Garantía: Escrita de 12 (doce) meses.

Mediante la presente Contratación, se pretende satisfacer la necesidad de contar con un Drone, en el Rectorado de la UNCA, las EE.TT, establecidas fueron realizadas de acuerdo a la necesidad de la institución.

En virtud de lo expuesto precedentemente, la Dirección de Comunicación, la Jefatura de Patrimonio y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, emiten este Dictamen

Técnico, ajustándonos a la normativa vigente.


Mgtr. Liliana Schmidbauer
Directora de Comunicación
Universidad Nacional de Caaguazú


Roque D. Agüero Danichuk
Coordinador de Patrimonio
Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204606 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py


Mag. C.P. Cecilia Serafini Román
Directora de la UOC
Universidad Nacional de Caaguazú